



Resolución Administrativa

Lima, 15 de Julio de 2021

VISTO:

El Expediente N° 02840-21, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en; Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*; y en el numeral 7.6.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2021-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2021", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg N° 97 Fecha 2021

Que, con Nota Informativa N° 0193.2021.DE.HONADOMANI.SB de fecha 01 de marzo de 2021, la Jefa del Departamento de Enfermería, remitió al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Nota Informativa N° 0114-2021.JECEyS.HONADOMANI.SB de la Jefa del Servicio de Central de Esterilización y Suministro, solicitando se gestione el requerimiento de Desinfectante Peróxido de Hidrogeno 6% con iones de plata por 1L para las diferentes áreas del HONADOMANI-SB”;

Que, mediante Informe N° 135-2021-EA-OL N°043-PROCESOS-HONADOMANI-SB de fecha 26 de mayo de 2021, la Jefa del Equipo de Adquisiciones informa a la Jefatura de la Oficina de Logística, sobre la actualización de la indagación de mercado para la “ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE PERÓXIDO DE HIDROGENO 6% APROX. CON IONES DE PLATA POR 1L PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HONADOMANI-SB”, por el monto de S/111,797.70 (Ciento Once Mil Setecientos Noventa y Siete con 70/100 Soles);

Que, a través de la Nota Informativa N° 537.OEPE.HONADOMANI.SB.21 de fecha 18 de junio de 2021, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remitió al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Nota Informativa N°389.UP.HONADOMANI.SB.21 en la cual el Coordinador del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001539, por el monto de S/ 55,898.85 (Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 85/100 Soles); asimismo, se adjunta la Constancia de Previsión Presupuestaria para el año 2022, Previsión N° 0027 por el monto de S/ 55,898.85 (Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 85/100 Soles) para la “ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE PERÓXIDO DE HIDROGENO 6% APROX. CON IONES DE PLATA POR 1L PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HONADOMANI-SB”, con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), con Clasificador de Gastos 23.18.21 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, Meta Presupuestal 0114 – Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus;

Que, mediante Provéido N° 012-2021-OEA-HONADOMANI.SB de fecha 23 de junio de 2021, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración hace suyo en todos sus extremos la Nota Informativa N° 1066-2021.OL N° 108-EA-PROCESOS-HONADOMANI-SB, y en la cual solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución de Inclusión al PAC 2021 del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la “ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE PERÓXIDO DE HIDROGENO 6% APROX. CON IONES DE PLATA POR 1L PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HONADOMANI-SB”;

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se desprende del numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en ese sentido y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, para incluir el Procedimiento de Selección antes precitado;

Con la visación del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, mediante Resolución Directoral N° 056-2021-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 030 -2021-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 15 de Julio de 2021

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2021, para Incluir el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE PERÓXIDO DE HIDROGENO 6% APROX. CON IONES DE PLATA POR 1L PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HONADOMANI-SB", por el monto de S/111,797.70 (Ciento Once Mil Setecientos Noventa y Siete con 70/100 Soles) conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Econ. MARCOS LIMO GAMARRA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

MGLG/AWDF/YM/GC/JC/O/lccs
c.c.

- DG
- OEPE
- OL
- OAJ
- DE
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
LIC WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg N° 22 JUL 2021





ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS :

UNIDAD EJECUTORA: 033

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
												DEPA	PROV	DIST	
1	0 - NO	0 - NO	Adjudicación Simplificada	1 - Bien	*ADQUISICION DE DESINFECTANTE PERÓXIDO DE HIDROGENO 6% APROX. CON IONES DE PLATA POR 1 L PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HONADOMANI-SB*	S/ 111,797.70	Soles	RO - Recursos Ordinarios	JUNIO	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg N° 22 JUL 2021

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

YOLANDA MARIA GARAY CARDENAS
JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA

- PAC
- Reportes
- Presupuesto Institucional Apertura
- Procesos Programados

Ítems

Detalles de la entidad:

Entidad: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Año: 2021

Versión: 14

Fecha de registro: 2021-07-16

Estado: Placando

Detalles del proceso:

Nro. referencia al PAC:

33

Objeto de contratación:

Eleo

Descripción:

ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE PEROXIDO DE HIDROGENO 4% APOX, CONIONES DE PLATA X 1L PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HONCOMANUSB.

Tipo de selección:

Adjudicación Simplificada

Descripción del objeto:

ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE PEROXIDO DE HIDROGENO 4% APOX, CONIONES DE PLATA X 1L PARA LAS DIFERENTES

Tipo de compra o selección:

Por la Entidad

Valor estimado en soles:

111,797.70

Valor referencial reservado:

0%

Fuentes de financiamiento:

Recursos Ordinarios

Órgano encargado de las contrataciones:

OFICINA DE LOGISTICA

Código Único de Inversión (Principal):

Nombre del Proyecto de Inversión:

Nombre de Ejecutora:

Lugar de Ejecución:

Nro	Código	Descripción Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Valor estimado	Proceso dentro del que procede	Proceso contratado
1	1235230400317284 - DESINFECTANTE PEROXIDO DE HIDROGENO 4% CON IONES DE PLATA	DESINFECTANTE PEROXIDO DE HIDROGENO 4% CONIONES DE PLATA POR 1L	Unidad	210.00	Soles	111,797.70		

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLENENCIA
FEDATARIO

Reg N° Fecha

22 JUL 2021